

Ayuntamiento de Tuineje:

Funcionarios de carrera:

A) Escala de Administración General.

A.1) Subescala Técnica. Denominación: Técnico de Administración General. Grupo: A. Número de vacantes: Una.

A.2) Subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar administrativo. Grupo: D. Número de vacantes: Dos.

B) Escala de Administración Especial.

B.1) Subescala Técnica.

Clase Técnico superior. Denominación: Arquitecto superior. Grupo: A. Número de vacantes: Una.

Clase: Técnico medio. Denominación: Aparejador. Grupo: B. Número de vacantes: Una.

B.2) Subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Denominación: Guardia. Grupo: D. Número de vacantes: Cinco.

Personal laboral:

1. Denominación: Delineante.

Grupo asimilado: C.

Número de vacantes: Una.

2. Denominación: Operario.

Grupo asimilado: E.

Número de vacantes: Una.

3. Denominación: Limpiador/a.

Grupo asimilado: E.

Número de vacantes: Una.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán a la Presidencia de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, se podrán presentar en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tuineje, 31 de julio de 1998.—La Alcaldesa, Rita Díaz Hernández.

21032 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 162, de fecha 10 de julio de 1998, se publican íntegramente las bases para la convocatoria de una plaza de Auxiliar de la Administración General de este Ayuntamiento vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Alfara del Patriarca, 6 de agosto de 1998.—El Alcalde, Enric M. Cuñat Sesé.

21033 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

Convocatoria para la provisión en propiedad y mediante concurso-oposición libre de una plaza de Guardia de la Policía Local.

Denominación de la plaza: Policía Local, dentro de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, en la plantilla del personal funcionario.

Número de plazas: Una.

Nivel retributivo: Sueldo correspondiente al grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas con arreglo a la legislación vigente.

Referencia al boletín donde aparecen los datos completos de la convocatoria: «Boletín Oficial» de la provincia número 91, de fecha 31 de julio de 1998.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Matanza de Acentejo, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde-Presidente, Ignacio Rodríguez Jorge.

21034 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

Convocatoria para la provisión en propiedad y mediante concurso-oposición de una plaza de Guardia de la Policía Local.

Denominación de la plaza: Policía Local, dentro de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, en la plantilla del personal funcionario.

Número de plazas: Una.

Nivel retributivo: Sueldo correspondiente al grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas con arreglo a la legislación vigente.

Referencia al boletín donde aparecen los datos completos de la convocatoria: «Boletín Oficial» de la provincia número 91, de fecha 31 de julio de 1998.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Matanza de Acentejo, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde-Presidente, Ignacio Rodríguez Jorge.

21035 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Vigilante.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 155, de 5 de agosto de 1998, se han publicado las bases íntegras de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Vigilante, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los posteriores anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los Corrales de Buelna, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde, P. D., José Manuel Gutiérrez Pérez.

21036 RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Rafal (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, de 14 de julio de 1998, se publicaron las bases de la convocatoria de un curso selectivo por la integración en el Régimen Administrativo Funcionario, de una plaza de la Escala Administración General, subescala Auxiliar, número de puestos, uno; vacante en la plantilla de funcionarios y dotada con los emolumentos del grupo D.